AVISO INFORMATIVO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

SA-SADR-021-2026

1. MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN META

2. Los interesados en el proceso deberán enviar sus comunicaciones, observaciones u ofertas a través del link del mismo en la Plataforma SECOP II.

3. OBJETO DEL CONTRATO: **"CONTRATAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES A LOS MEDIANOS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META, MEDIANTE CAPACITACIÓN E INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES"**

4. Conforme a las siguientes cantidades:

Ítem	Código U.N.S.P.S.C.	Descripción	Unidad de medida	Cant.
1.1	86101700	Realizar Capacitaciones Para El Fortalecimiento Socio Empresarial Servicio De Capacitación Presencial Dirigido A Los Pescadores Artesanales Del Municipio, Con Duración De Tres (3) Horas, Orientado Por Profesional. Incluye Metodología Participativa, Material De Apoyo, Alimentación, Y Gastos Logísticos Requeridos Para El Capacitador Durante La Ejecución De La Actividad	UND	4
1.2	80101500	Realizar Capacitaciones En Sanidad E Inocuidad Regulada Por El Ica Y Normas De Bioseguridad, Con Enfoque En Trazabilidad. Servicio De Capacitación Presencial Dirigido A Los Pescadores Artesanales Del Municipio, Con Duración De Tres (3) Horas, Orientado Por Profesional. Incluye Metodología Participativa, Material De Apoyo, Alimentación, Y Gastos Logísticos Requeridos Para El Capacitador Durante La Ejecución De La Actividad.	UND	4
1.3	86101700	Desarrollar Una Jornada De Capacitación Integral Enfocada En Los Pilares Clave De Un Modelo Productivo Acuícola, Garantizando La Logística De Traslado Y El Bienestar Alimentario Para Un Grupo De 30 Participantes 1. Componente Académico (Temario) La Capacitación Se Dividirá En Módulos Teóricos Y Estaciones Prácticas Que Abarcarán Los Siguientes Componentes Esenciales: • Alimentación Y Nutrición: Estrategias De Alimentación, Cálculo De Raciones Y Conversión Alimenticia.	GIRA	1

		• Calidad Del Agua: Monitoreo De Parámetros Fisicoquímicos (Ph, Oxígeno, Temperatura) Y Manejo Ambiental. • Reproducción: Manejo De Reproductores Y Técnicas De Desove. • Sanidad Acuícola: Identificación, Prevención Y Control De Enfermedades Comunes. • Empaque Y Transporte De Alevinos: Protocolos De Manejo Post-Cosecha Y Logística De Despacho Seguro. 2. Plan Logístico Y De Transporte • Ruta: Puerto Gaitán (Meta) – Vereda Sardinata, Lote 51, Restrepo (Meta) – Puerto Gaitán (Meta). • Vehículo: Buseta Privada Con Capacidad Para Hasta Treinta (30) Pasajeros. • Operación: El Servicio Incluye El Traslado De Ida Y Vuelta Para Todo El Grupo Y Personal De Apoyo. 3. Plan De Alimentación Y Catering (30 Personas) El Servicio De Alimentación Está Diseñado Para Cubrir Los Requerimientos Nutricionales De La Jornada, Distribuidos De La Siguiente Manera: Desayuno • Entrada: Un Plato De Caldo Con Cien (100) Gramos De Proteína (Opciones: Carne, Pollo O Pescado). • Plato Fuerte: Huevos Al Gusto (En Tortilla, Pericos, Fritos O Rancheros), Acompañados De Arroz, Pan O Arepa. • Bebida: Una Bebida Caliente O Limonada Natural. Almuerzo • Entrada: Sopa Del Día. • Plato Fuerte: Bandeja Con Arroz, Ensalada De Verduras Fresca Y Una Proteína De Mínimo 250 Gramos (Opciones: Carne, Pollo O Cerdo). • Acompañamientos: Carbohidratos Y Tubérculos De Temporada. • Bebida: Jugo De Fruta Natural O Limonada. (Menú Sujeto A Variaciones Según Disponibilidad, Garantizando Siempre El Gramaje Y Los Componentes Estipulados). Cena • Entrada: Sopa O Caldo. • Plato Fuerte: Bandeja Con Arroz, Ensalada De Verduras Y Una Proteína De Mínimo 250 Gramos (Opciones: Carne, Pollo O Cerdo).		

		• Acompañamientos: Carbohidratos Y Tubérculos De Temporada. • Bebida: Jugo De Fruta Natural O Limonada		
2.1	46181500	Buzo Antifluido Con Capucha, Ligeramente Gamuzado, Resistente Y De Alta Durabilidad, Estructura Licrada Que Aporta Elasticidad Y Libertad De Movimiento Sin Perder Forma. Es Impermeable, Repele Líquidos Y Mantiene Firme Durante El Uso Continuo, Tallas, Color Y Estampados Según Requerimiento Por El Supervisor	UND	156
2.2	52151807	Set De Juego De Ollas De Seis Unidades, Está Hecho En Aluminio Cada Una Incluye Tapas, Con Capacidades De Olla 14 Cm: 1 Litros, Olla 16 Cm: 1.5 Litros, Olla 18 Cm: 2. Litros, Olla 20 Cm, 2 Litro 600 Ml, Olla 22 Cm: 3 Litro 600 Ml, Y Olla 24 Cm: 4 Litro 700 Ml.	UND	24
2.3	52151702	Cuchillos Para Pesca En Acero Al Carbono, Mango Antideslizante, Estuche Rígido De Polímero Largo Total: 30 Cm, Largo De La Hoja: 13 Cm, Ancho Del Cuchillo: 7 Cm	UND	80
2.4	39111610	Linterna Frontal Led Para Pesca Recargable, Carcasa Lto Impacto, Protector Para La Lente, Empuñadura Y Correa Para La Muñeca, Interruptor De Gatillo Con Bloqueo Para Uso Sin Manos, Indicador Led De Carga Con Apagado Automático, Cable De Carga 12v/Dc Para Auto, Potencia En Iluminación: 300 Lúmenes, Angulo De Apertura: 105° Aprox, Alcance Iluminación: 100 Metros, Voltaje De Carga: 9v/Dc, Batería Recargable De 3.7v 2200mah, Autonomía De La Batería De 3 Horas Aprox.	UND	80
2.5	46161604	Chaleco Salvavidas Fabricado Con Poliéster Y Tela Oxford De Alta Resistencia, Incluye Un Silbato Y Hebillas Ajustables. Su Diseño Con Brazos Y Hombros Despejados Facilita El Movimiento, Y Cuenta Con Reflectantes Para Mayor Visibilidad Nocturna Tallas Y Estampados Según Requerimiento Por El Supervisor	UND	80
2.6	42172001	Botiquín De Primeros Auxilios Tipo Morral Fabricado En Tela De 35 Cm De Alto Por 34 Cm De Ancho Y 12 Cm De Profundidad, Incluye Banda Reflectiva Y Que Permiten Almacenar Los Elementos Básicos Para Primeros Auxilios	UND	24
2.7	49121509	Estufa Plegable Tipo Camping Fabricada En Metal, Dimensiones Ancho 11.5 Cm, Alto 28 Cm Y Largo 34 Cm, Un Quemador, Consumo: 0,155 Kg/Hr Con Su Encendido Piezoeléctrico Y Con Cartucho De 450 Ml De Gas Butano	UND	24

2.8	52141501	Nevera En Polipropileno Blanco De 94 Litros, Dimensiones Ancho 43 Cm, Alto 48 Cm Largo 87 Cm	UND	8
2.9	52141501	Congelador Horizontal Inverter Blanco Hasta 400 Litros Con Tecnología No Frost, 7 Niveles De Temperatura, Luz Led, Llave De Seguridad Y Con Dimensiones Hasta 130 Cm De Ancho, 84.5 Cm De Alto Y 70 Cm De Profundidad	UND	8

5. **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:** Teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en el artículo **2.2.1.2.1.2.20** del Decreto 1082 de 2015, el tipo de selección que se realizara para llevar a cabo la contratación para la **"CONTRATAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES A LOS MEDIANOS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META, MEDIANTE CAPACITACIÓN E INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES"**, será una **SELECCIÓN ABREVIADA**, de acuerdo a lo contenido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y al presente estudio y pliego de condiciones.

6. **PLAZO:** El término para la ejecución del contrato será de UN (01) MES, contado a partir de la suscripción del acta de inicio la cual se suscribirá cuando se haya expedido el registro presupuestal y se hayan aprobado las garantías.

7. **FECHA LIMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y FORMA DE PRESENTACION DE LA MISMA:** Iniciación del plazo para la presentación de ofertas es del 12 de noviembre de 2026 desde las 04:00 pm, y la fecha límite para su presentación el 18 de noviembre de 2026 a las 08:00 am, en el link del proceso en la Plataforma SECOP II.

8. **VALOR DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA QUE LA ENTIDAD CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META cuenta con un presupuesto oficial máximo establecido y aprobado en el Plan anual de adquisiciones vigencia 2026, por valor de **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS ($180.000.000) MC/TE** amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. DIS.2026002497 del 22 de septiembre** de 2026 expedido por la Secretaría de Hacienda.

9. **MENCIÓN SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL:** De acuerdo con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, el Municipio se encuentra cobijado por los siguientes acuerdos comerciales: Alianza Pacifico (Únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte); y por la Decisión 439 de 1998 de la comisión de la CAN. Por lo que se realiza la verificación de umbrales y excepciones.

- El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.147.016.154 y (ii) para servicios de construcción desde $28.675.403.847.

- El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.148.221.780 y (ii) para servicios de construcción desde $28.705.544.496.
- El Acuerdo Comercial con Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $2.030.722.904 y (ii) para servicios de construcción desde $28.617.834.543.
- El Acuerdo Comercial con los Estados AELC (EFTA) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.131.227.573; y (ii) para servicios de construcción a partir de $28.280.689.315.
- El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.
- El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.131.227.573; y (ii) para servicios de construcción a partir de $28.280.689.315.
- El Acuerdo Comercial con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.148.221.780 y (ii) para servicios de construcción desde $28.705.544.496.
- La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.
- No hay excepciones aplicables a los anteriores acuerdos comerciales.

En conclusión, la presente contratación está cobijada por los acuerdos comerciales de Chile, Alianza Pacifico, Costa Rica, Estados AELC, Triángulo Norte (únicamente Guatemala), la Unión Europea y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN. Revisadas las obligaciones en el caso de los anteriores Acuerdos, el Municipio dará trato nacional a los ciudadanos de tales nacionalidades y hará públicos todos los documentos del Proceso. Tendrá en cuenta que el plazo entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre de la oferta deberá ser de mínimo diez días hábiles.

El análisis de acuerdos comerciales aplicados al presente proceso de selección se detalla a continuación:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO

Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Israel		SI			
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	NO	NO	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		N/A	N/A	NO	SI

10. **ENUMERACION Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION:** Anexo al presente aviso, se encuentran los estudios y documentos previos con la relación de los documentos y requisitos que se requieren para adelantar la presente convocatoria, adicionalmente junto con los pliegos definitivos, están los anexos que requiere el proponente para demostrar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, los cuales son del orden jurídico, financiero, de capacidad organizacional, en consecuencia serán calificados como hábiles y podrán participar en la **SELECCIÓN ABREVIADA**.

11. **INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACION HAY LUGAR A PRECALIFICACION:** Este proceso de contratación no será susceptible de precalificación.

12. CRONOGRAMA: El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

ACTIVIDAD	FECHA PLANEADA	PUBLICACION
Publicación Aviso de Convocatoria (artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015)	09 de noviembre de 2026	Plataforma SECOP II
Publicación estudios y análisis del sector y ficha técnica	09 de noviembre de 2026	Plataforma SECOP II
Publicación del proyecto de pliegos de condiciones	09 de noviembre de 2026	Plataforma SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	17 de noviembre de 2026 06:00 pm	Plataforma SECOP II
Plazo para presentar solicitud de limitar la convocatoria a Mipymes	17 de noviembre de 2026 hasta las 06:00 pm	Plataforma SECOP II

Publicación del documento que contiene las apreciaciones de la entidad sobre las observaciones presentadas al proyecto de pliego.	18 de noviembre de 2026 09:30 am	Plataforma SECOP II
Acto de Apertura del proceso y publicación del pliego de condiciones definitivos	18 de noviembre de 2026 10:00 am	Plataforma SECOP II
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	19 de noviembre de 2026 02:00 pm	Plataforma SECOP II
Plazo de manifestación de interés	19 de noviembre de 2026 02:00 pm	Plataforma SECOP II
Plazo para la expedición de adendas	19 de noviembre de 2026 06:00 pm	Plataforma SECOP II
Cierre del proceso y apertura de propuesta	23 de noviembre de 2026 08:00 am	Plataforma SECOP II
Verificación de los requisitos habilitantes (Jurídicos, Financieros, Técnicos)	23 de noviembre de 2026	Plataforma SECOP II
Traslado y publicación del documento Informe de Evaluación (Jurídica, Técnica y Financiera)	Desde el 24 de noviembre de 2026 a las 10:00 am hasta el 27 de noviembre de 2026 hasta las 10:00 am	Plataforma SECOP II
Recepción de observaciones al informe de evaluación de las Propuestas y subsanación de documentos	Desde el 24 de noviembre de 2026 a las 10:00 am hasta el 27 de noviembre de 2026 hasta las 10:00 am	Plataforma SECOP II
Publicación del documento, respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación de propuestas	27 de noviembre de 2026 a las 11:30 am	Plataforma SECOP II
Adjudicación o declaración de desierto el proceso	27 de noviembre de 2026 a las 04:00 pm	Plataforma SECOP II
Suscripción del contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación	Plataforma SECOP II

13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los interesados en el proceso podrán consultar los documentos en el proceso en el link de la plataforma del SECOP II en donde se publica el mismo.

Dado en el Municipio de Puerto Gaitán-Meta a los 09 días del mes de noviembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

LUIS CESAR PÉREZ GAITÁN
Alcalde Municipal

Digitally signed by CIELO PATRICIA SANCHEZ RODRIGUEZ
Date: 2026.11.09 10:32:32 -05'00'

Elaboró: Sebastián Rozo Rojas	Revisó: Cielo Sánchez	Aprobó: Alejandra Castillo Blandón
Cargo: Profesional CPS SCO	Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Secretaria de Contratación